



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 11001310501620170049901 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ JAIME ORLANDO DIAZ, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ASESORES EN DERECHO S.A.S. MANDATARIA EN REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA |
| OPOSITOR: | |
| FECHA SENTENCIA: | 24 de marzo de 2026 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL395-2026 |
| DECISIÓN: | NO CASA - CON COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO ESTARÁN A CARGO DE LA ENTIDAD RECURRENTE. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/06/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/06/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/06/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 24 de marzo de 2026.

SECRETARIA _____